



Tras analizar denuncia por diversas situaciones

Defensoría pide al PANI informar resultados del plan de mejora oficina local en Puntarenas

Domingo 31 de octubre de 2021. La Defensoría de los Habitantes pidió a las autoridades del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) valorar una intervención decisiva y estructural en la Oficina Local de Puntarenas. La solicitud de la Defensoría responde a una investigación, por una denuncia recibida, por una serie de situaciones administrativas en el desarrollo de las funciones y competencias legales de esta sede del PANI.

En el estudio del caso, la Defensoría constató que desde el año 2017 se presentaron una serie de hechos tales como la ausencia de una coordinación por alrededor de un año, la falta de una representación legal que impidió cumplir con las prevenciones; las audiencias y las pruebas en los procesos judiciales.

Asimismo, ante situaciones laborales denunciadas, el Departamento de Recursos Humanos del PANI realizó, en el año 2019, un Estudio de Clima Organizacional, en el cual se emitieron una serie de recomendaciones específicas a la Dirección Regional Pacífico Central, a la Oficina Local de Puntarenas y a la Gerencia Técnica del PANI. No obstante, dadas las condiciones generadas por la declaratoria de emergencia nacional por el COVID-19, se desconocen los resultados de las acciones implementadas en seguimiento del Estudio de Clima Laboral.

De igual forma, se desconocen los resultados e impactos positivos de la implementación del plan de contingencia establecido por la Gerencia Técnica, para la mejora en el desarrollo de las actividades del área legal de dicha oficina, así como la condición actual de los procesos judiciales y administrativos en los que interviene esta sede hasta el año 2021.

Preocupa a la Defensoría que en los informes presentados por parte del PANI no se logra dilucidar las acciones encaminadas a cumplir con el plan de contingencia establecido en su momento para el área legal de esta Oficina Local de Puntarenas, y de esta manera impactar de manera positiva en la atención de

los casos que tramita esa oficina; asimismo, se desconoce la situación actual de los procesos legales que se gestionan a la fecha.

En razón de lo anterior, la Defensoría de los Habitantes pidió a la Presidencia Ejecutiva del PANI la intervención y emisión de un informe por parte del Departamento de Recursos Humanos sobre el estado actual y avance de todas las recomendaciones indicadas en el Estudio de Clima Laboral. Además para la Defensoría resulta trascendente que la Presidencia Ejecutiva del PANI exhorte a la Gerencia Técnica la intervención y emisión de un informe de cumplimiento actualizado respecto al plan de contingencia aplicado en la Oficina Local del PANI en Puntarenas; especialmente, en lo que corresponde al área legal y a los posibles atrasos de procesos judiciales y administrativos de protección que gestiona dicha oficina. Considera este órgano defensor que, si las situaciones se mantienen, será necesaria una intervención decisiva y estructural de esa Presidencia Ejecutiva respecto al funcionamiento de dicha oficina.

Oficina de Comunicación Institucional
Defensoría de los Habitantes